



Provincia del Chubut
TRIBUNAL ELECTORAL

1

Autos: "PROCLAMACIÓN AUTORIDADES
Elecciones 2011" (Expte. N° 1063-
P-2011).-----

RAWSON, 15 de junio de 2011.

----- **VISTO:**-----

----- Estos autos caratulados "**PROCLAMACION AUTORIDADES Elecciones 2011**" (Expte. N° 1063-P-2011).-----

----- **y CONSIDERANDO:** -----

----- Que por Resolución N° 96/TEP/11 este Tribunal Electoral proclamó las autoridades electas para desempeñar sus respectivos cargos en la localidad de Cholila, conforme consta en su Anexo V.-----

----- Que teniendo a la vista los cómputos definitivos de la localidad de Cholila, incluido el correspondiente a los votos de los electores extranjeros, se advierte la existencia de un error en el citado Anexo V, por lo que corresponde proceder a su rectificación.-----

----- Que por ello el Tribunal Electoral Provincial: -----

----- **RESUELVE** -----

----- 1°) **RECTIFICAR** el Anexo V de la Resolución N° 96/TEP/11, correspondiente a la localidad de CHOLILA, el que quedará redactado en igual denominación, que se agrega y forma parte de la presente, conforme los considerandos correspondientes.-----

----- 2°) **REGÍSTRESE**, notifíquese, y déjese constancia en la Resolución N° 96/TEP/11.-----

Fdo. Dr. Jorge PFLEGER - Dr. Jorge Luis MIQUELARENA - Dr. Carlos Alberto TESI - Dip. Santiago A. CARDENAS.-

REGISTRADA BAJO EL N° 97 AÑO 2011. CONSTE